



San Luis, 11 de Junio de 2026

La FEDERACIÓN SANLUISEÑA DE TENIS, certifica que el jugador/a _____, DNI _____, ha participado en el Tercer Regional de San Luis que se disputó durante los días 11, 12 y 13 de Junio del corriente año. Se extiende el presente certificado a solicitud de el/la jugador/a, para ser presentado ante las autoridades del Establecimiento Educativo que corresponda.

Prof. Pedro Estrada.
Presidente Federación Sanluiseña de Tenis
Tel 2664405702
<https://www.fsltenis.com.ar/>

Transcripción parcial de la Ley 20.596. Licencia Especial Deportiva Artículo 1º- Todo deportista aficionado que como consecuencia de su actividad sea designado para intervenir en campeonatos regionales selectivos dispuestos por organismos competentes de su deporte en los campeonatos argentinos, para integrar delegaciones que figuren regular y habitualmente en el calendario de las organizaciones internacionales, podrá disponer de una licencia especial deportiva en sus obligaciones laborales, tanto en el sector público como en el privado, para su preparación y/o participación en la misma. (...) Artículo 10º- El Ministerio de Cultura y Educación y/o las Universidades dispondrán lo necesario para que a quienes sean designados integrantes de las delegaciones a que se refieren los artí